

Villa Regina, 21 de agosto de 2026.

AUTOS Y VISTOS:

Los presentes caratulados "ORMAECHEA, LOLA Y PANCRAZI, ALDO BRUNO S/ SUCESIÓN INTESTADA" (Expte. N° VR-00294-C-2026) que se encuentran en estado de dictar declaratoria de herederos.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que con la partida agregada en fecha 29/05/2026 13:41:18 (Mov [I0001](#)) se acredita el fallecimiento de **Lola Ormaechea** ocurrido el día 13 de junio del 2009 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina.

Que la causante era de estado civil viuda por haber contraído matrimonio en primeras nupcias con **Aldo Bruno Pancrazi** por acto celebrado el 26 de diciembre de 1963, según surge del certificado acompañado en fecha 29/05/2026 13:41:18 (Mov [I0001](#)); y haberse acreditado con acta de defunción, el fallecimiento del cónyuge, ocurrido el día 26 de diciembre de 1992 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina.

De dicha unión nació el hijo:

-**Walter Pancrazi**, nacido el 29 de julio de 1967 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina según partida acompañada en presentación de fecha 29/05/2026 13:41:18 (Mov [I0001](#)).

Que en fecha 23 de junio del 2026 se tuvo por iniciado el presente juicio sucesorio declarándose la competencia del tribunal para entender.-

Que en fecha 24 de junio del 2026 se realizó por Secretaría la inscripción al Registro de Juicios Universales.

Que en documento de fecha 03 de agosto del 2026 obra Informe de Disposición Testamentaria debidamente diligenciado, con resultado negativo.-

Que en fecha 26 de junio del 2026 se publicó edicto en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y en presentación de fecha 20

de agosto del 2026 obran ejemplares de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, no habiéndose presentado más pretendientes a la herencia que los patrocinados por la Dra. Natalia Alejandra Gargini .

Que por todo lo expuesto y atento lo dispuesto por el artículo 2.426 del Código Civil y Comercial de la Nación y sus concordantes;

RESUELVO:

1) Declarar en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de **Lola Ormaechea y Aldo Bruno Pancrazi** le suceden en el carácter de heredero universal su hijo **Walter Pancrazi** .

2) Designar administrador judicial definitivo al Sr. Walter Pancrazi, D.N.I.N°18.366.517, quien deberá aceptar el cargo en legal mediante presentación ante el PUMA. Expídase testimonio de la presente designación y de la aceptación cuando ello ocurriere.

Se hace saber que la presente se protocoliza en el Sistema PUMA, y se notifica en los términos del art. 120 del CPCC.

PAOLA SANTARELLI

Jueza